



JUZGADO CATORCE DE FAMILIA DE ORALIDAD
Medellín, trece de junio de dos mil veintidós

Proceso	Ejecutivo por alimentos
Demandante	Maricela Giraldo Ramírez
Demandado	Kevin José Rada Pérez
Auto	Informa
Radicado	05001 31 10 014 2021 00492 00

En atención a lo solicitado por la parte demandante, se adjunta inventario de títulos que reposan en la cuenta de depósitos judiciales, dichos títulos se pueden reclamar una vez se notifique el demandado, se dicte sentencia y se liquide el proceso.

El procedimiento para la entrega una vez se cumpla con lo anterior, es enviar un correo desde el correo personal de la demandante los martes de 8:00 am a 3:00 pm, a la dirección smunozh@cendoj.ramajudicial.gov.co, con el asunto entrega de títulos, nombre completo, número de cédula, y el radicado del proceso.



NIT. 800.037.800-8

							Número de Títulos	6
Número del Título	Documento Demandante	Nombre	Estado	Fecha Constitución	Fecha de Pago	Valor		
413230003826740	1039022708	MARICELA GIRALDO RAMIREZ	IMPRESO ENTREGADO	31/01/2022	NO APLICA	\$ 1.213.188,17		
413230003843766	1039022708	MARICELA GIRALDO RAMIREZ	IMPRESO ENTREGADO	03/03/2022	NO APLICA	\$ 1.166.139,44		
413230003855339	1039022708	MARICELA GIRALDO RAMIREZ	IMPRESO ENTREGADO	30/03/2022	NO APLICA	\$ 1.119.090,71		
413230003865551	1039022708	MARICELA GIRALDO RAMIREZ	IMPRESO ENTREGADO	22/04/2022	NO APLICA	\$ 233.021,89		
413230003873092	1039022708	MARICELA GIRALDO RAMIREZ	IMPRESO ENTREGADO	04/05/2022	NO APLICA	\$ 1.301.266,29		
413230003886918	1039022708	MARICELA GIRALDO RAMIREZ	IMPRESO ENTREGADO	31/05/2022	NO APLICA	\$ 1.310.288,72		
							Total Valor	\$ 6.342.995,22

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:

Pastora Emilia Holguin Marin

Juez

Juzgado De Circuito

Familia 014 Oral

Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **adcb03ff5d71d3b2b3ed2fd866b19b4b9fbac4a9313076ac9cdd821619dda875**

Documento generado en 13/06/2022 01:52:39 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>